



# Municipalidad de *Pachalum*

Departamento de Quiché, Guatemala, C.A.

Telefax: 7762-6724 • 7762-6785 • [www.pachalum.com](http://www.pachalum.com)

La Infrascrita Secretaría Municipal, del Municipio de Pachalum, departamento del Quiché certifica haber tenido a la vista el libro de hojas movibles No. 12 de Acuerdos Municipales en el que se encuentra el Acuerdo No. 20-2018 de fecha veintiocho de febrero dos mil dieciocho el que copiado literalmente dice:-----

## ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 20-2018 LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PACHALUM, DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ

### CONSIDERANDO:

Que habiéndose publicado el proyecto de Bases de Licitación en el portal de GUATECOMPRAS del evento denominado **Subsidio de Fertilizantes para Familias de Escasos Recursos en Comunidades del Municipio de Pachalum, Quiché 2018** y al no existir ningún comentario, objeción y/o modificación al contenido de las mismas debe procederse a la aprobación respectiva por medio de la disposición legal pertinente;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92, del Congreso de la Republica, artículo 10 inciso a) de la resolución No. 11-2010 del Ministerio de Finanzas Públicas;

### ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar las Bases de Licitación que regirán en el evento **Subsidio de Fertilizantes para Familias de Escasos Recursos en Comunidades del Municipio de Pachalum, Quiché 2018**. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente. Dado en el Municipio de Pachalum, Departamento de Quiché a veintiocho días del mes de febrero de dos mil dieciocho.-----

Aparecen las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal Señores: José Adolfo Quezada Valdez, Alcalde Municipal; Josué Esaú Estrada Valdez, Vidal Flores López, Síndicos Primero y Segundo; Alberto Rolando Ramos Valdez, Cesar Simón Curiales, Mario Antonio Elías Tahuite, Fidencio Teletor Ceballos, Concejales del primero al cuarto en su orden respectivo.-----

Y, para remitir a donde corresponde, extendiendo firma y sello la presente en una hoja membretada de esta Institución a dos días del mes de marzo de dos mil dieciocho.-----

Glenda Aracely Estrada Cortave  
Secretaría Municipal



Vo.Bo. Ing. José Adolfo Quezada Valdez  
Alcalde Municipal

